

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

22913 *CONSULNOR SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GALEAINVEST 2000, AGENCIA DE VALORES, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se comunica que el accionista único de la sociedad "Consulnor Servicios Financieros, Sociedad de Valores, S.A.U.", sociedad con domicilio en Bilbao (Bizkaia), Gran Vía, número 38, 2.ª planta, inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia al Tomo 143, Folio 176, Sección 8.ª, Hoja BI-13397, Inscripción 26ª, con Número de Identificación Fiscal A48742571, e inscrita en el Registro de Sociedades y Agencias de Valores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 157, acordó con fecha 24 de julio de 2012, la fusión por absorción de "Galeainvest 2000, Agencia de Valores, S.A.U.", sociedad con domicilio en Bilbao (Bizkaia), Gran Vía, número 38, 2.ª planta, inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia al Tomo 3.518, Folio 86, Sección 8.ª, Hoja BI-19032, Inscripción 1.ª, y con Número de Identificación Fiscal A48907950, e inscrita en el Registro de Sociedades y Agencias de Valores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 165. De esta forma, "Consulnor Servicios Financieros, Sociedad de Valores, S.A.U." absorberá a "Galeainvest 2000, Agencia de Valores, S.A.U.", con disolución sin liquidación de esta última, traspasando en bloque su patrimonio en favor de "Consulnor Servicios Financieros, Sociedad de Valores, S.A.U.", sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos que integran el activo y el pasivo de "Galeainvest 2000, Agencia de Valores, S.A.U.", y quedando la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de "Consulnor Servicios Financieros, Sociedad de Valores, S.A.U." y "Galeainvest 2000, Agencia de Valores, S.A.U.", de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de "Consulnor Servicios Financieros, Sociedad de Valores, S.A.U." y "Galeainvest 2000, Agencia de Valores, S.A.U.", en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Bilbao, 25 de julio de 2012.- José María Gometza Onaindia, Secretario de los Consejos de Administración de "Consulnor Servicios Financieros, Sociedad de Valores, S.A.U." y "Galeainvest 2000, Agencia de Valores, S.A.U."

ID: A120055848-1